



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veintiún minutos del día cinco de junio del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Pedro Javier Chi Canul, Enrique Guillermo Febles Bauzá, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Pedro Javier Chi Canul, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Josué David Camargo Gamboa.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de abril de 2018.

IV.- Asunto en cartera:

Inicio del procedimiento para la designación de Consejeros Consultivos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Pedro Javier Chi Canul que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 13 de abril de 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente explicó que mediante decreto 401/2016, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán el 7 de julio de 2016, se designaron como integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a los ciudadanos Ignacio Cuauhtémoc Cejudo Valencia, Martha del Socorro Arauz Pérez y Aldrin Martín Briceño Conrado, quienes durarían en su cargo dos años, contados a partir del 8 de julio del año 2016 y hasta el 7 de julio del año 2017. Sin embargo, en virtud de la renuncia del ciudadano Aldrin Martín Briceño Conrado fue designado en su lugar el ciudadano Miguel Ángel Acuapan Acosta, quien durará en el cargo dos años contados a partir del día en que rindió compromiso constitucional de ley ante el H. Congreso del Estado, el 12 de septiembre de 2017. En virtud de todo lo anterior, explicó que es necesario iniciar el procedimiento correspondiente para la designación de dos consejeros consultivos. En este sentido, con fundamento en los artículos 17, fracción I, y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de convocatoria pública con la finalidad de que esta Comisión pueda allegarse propuestas de candidatos a consejeros, misma que será presentada para su análisis, discusión y en su caso aprobación, en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día cinco de junio del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. PEDRO HAVIER CHI CANUL.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VOCAL.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.